

lles. 22 de julio de 2020

Señores:  
**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General Consorcio SH  
Vial Union del Sur

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020080301801  
Fecha: 03/08/2020 08:43:22 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 10 FOLIOS

### Ref.: Derecho de Peticion en Interes Particular

**SEGUNDO VICTOR PANTOJA JURADO**, indentificadaod con C.C. 98.370.361 de lles, actuando en nombre propio, en ejercicio de mi derecho fundamental de peticion consagrado ehn el articulo 23 de la Constitucion Política de colombia y demas niormas concordantes , elevomi peticio, conforme a los siguientes,

### HECHOS

1. Yo vivo en la vereda Urbano del Municipio de lles, a mi cargo esta mi hija menor de edad, actualmente esta estudiando.
2. Tengo dos terrenos en la vereda la Esperanza, desde el primero de enero del 2020, no he podido hacer uso de mi propiedad, el lote cuatro, hijuela segunda de media hectarea, con matricula inmobiliaria No. 244-93031, el lote dos, hijuela dos de media hectarea, debido a las continuas caidas de tierra y pedra a causa de los trabajos realizados en la construccion de la doble calzada.
3. En dichos lotes mencionados anteriormente cada año realizo 2 cosechas, una de cebolla y una de frijol actividad de la cual son mis ingresos economicos y sustento de mi familia
4. El dia 24 de febrero del año en curso interpuse una solicitud a su emresa, sin respuesta alguna, por lo tanto, sembre un cultivo de alverja, dando nuevamente como perdida de siembra, debido a que la caida de pidra es constante

### PETICION

- Por lo tanto soliocito me reconoscan un valor de 168.000.000 sustentados en un gasto de semilla, abono y jornales
- El terreno en este momento esta lleno de material y es imposible trabajar razon por la cual queremos que reconoscan lo daños causados y dejen limpiando para que quede tal y como estaba antes y poder realizar mis actividades agricolas

- Remover todas las piedras que se encuentran en el terreno y se deje apto para poder cultivar
- Como también se realice el pago de la cerca que se encontraba en mi terreno

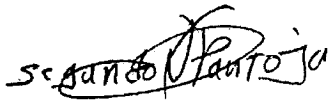
**PRUEBAS y ANEXOS.**

1. Fotocopia de cedula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la solicitud presentada
3. Fotocopia de certificado de libertad y tradición
4. Fotos de los terrenos

**NOTIFICACIONES:**

Las recibiré en la vereda Urbano del Municipio de Iles, número de celular 3165104587

Atentamente.



**SEGUNDO VICTOR PANTOJA JURADO**  
**C.C. 98.370.361 DE ILES**